



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

##### *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2013*

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Mena en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2013 en la modalidad de transferencia de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de éste anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 10 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro